



Instructivo y documentación obligatoria para solicitud de desbloqueo de una AUTCE (Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	2
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. NORMATIVA Y LINEAMIENTOS	3
5. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	4
6. DIAGRAMA.....	4
7. PROCEDIMIENTO	4
7.1 CONSIDERACIONES.....	4
7.2 PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL DESBLOQUEO DE UNA AUTCE	5
7.3 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA SOLICITUD DE DESBLOQUEO DE UNA AUTCE	14
8. ANEXOS.....	15
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	16
10. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	16

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

1. ANTECEDENTES



Mediante el oficio Nro. SNAP-SNADP-2016-000068-O de 12 de febrero de 2016, el entonces Secretario Nacional de la Administración Pública mencionó: “(...) *Por instrucción presidencial, con la finalidad de optimizar y hacer más eficiente el uso de los recursos del Estado, se dispone con el carácter de obligatorio que a partir de la presente fecha, todos los presupuestos, gastos, inversiones y pagos por concepto de contratación de servicios de encuestas, mediciones, estudios cuantitativos y cualitativos de cualquier naturaleza, relacionados con el gobierno o sus instituciones, sean coordinados previamente y autorizados por el señor Omar Simón Campaña, Secretario Particular de la Presidencia. Su implementación deberá hacerse cumpliendo todos los requisitos legales y administrativos pertinentes. (...)*”;

Mediante el oficio Nro. SNAP-SNADP-2016-000125-O de 29 de febrero de 2016, el Secretario Nacional de la Administración Pública indicó: “(...) *previo al inicio del proceso precontractual, la entidad requirente remitirá a la Secretaría Particular de la Presidencia la descripción del(os) producto(s) incluso si la investigación cualitativa y/o cualitativa corresponde a subproductos dentro de otro contrato. (...)*”;

Mediante el oficio Nro. SERCOP-DG-2016-0304-OF de 06 de mayo de 2016, suscrito por el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) se estableció que: “(...) *Con este antecedente el Servicio Nacional de Contratación Pública- SERCOP, a fin de contribuir con el fiel cumplimiento de la directriz dada para las entidades contratantes que conforman la Función Ejecutiva, ha procedido a bloquear varios Clasificador Central de Productos- CPC, relacionados a los objetos de contratación de los servicios que requieren autorización por parte del Doctor Omar Simón Campaña, Secretario Particular de la Presidencia de la República del Ecuador, previo al inicio de los procedimientos de contratación. Es así que por medio de la presente me permito poner en su conocimiento la lista de CPC que se encuentran bloqueados en el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador- SOCE, al igual que el instructivo y formato de autorización o negación de solicitud de desbloqueo para que se emita la respuesta de autorización o negación de la solicitud de desbloqueo de dicha contratación (...)*”;

Mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2019-0554-OF de 12 de junio de 2019 la Directora General del SERCOP mencionó: “(...) *El 01 de febrero de 2019, mediante oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2019-0039-OF, este Servicio solicitó al Secretario Particular de la Presidencia, las directrices correspondientes sobre la vigencia, bloqueo y/o desbloqueo y proceso de autorización para observar lo dispuesto en los oficios Nos. SNAP-SNADP-2016-000068-O y SNAP-SNADP-2016-000125-O, sin que se haya tenido respuesta por parte de esa Secretaría. Con estos antecedentes, me permito solicitar a usted, comedidamente, emita las directrices correspondientes sobre la vigencia de las disposiciones contenidas en los oficios Nos. SNAP-SNADP-2016-000068-O y SNAP-SNADP-2016-000125-O. (...)*”, y;

Mediante oficio Nro. PR-SGPR-2019-2203-O del 21 junio de 2019, el secretario General de la Presidencia de la República realizó el siguiente pronunciamiento: “(...) *Por lo expuesto, esta Secretaría General determina que, en cumplimiento de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, las Entidades Contratantes, podrán ejecutar procedimientos de contratación pública de servicios de encuestas, mediciones, estudios cuantitativos y cualitativos,*

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

siempre que éstos se deriven de sus atribuciones establecidas expresamente en la ley, y que obedezcan a su razón de ser.

Los procedimientos relacionados al objeto de servicios de encuestas, mediciones, estudios cuantitativos y cualitativos, que no se encuentren amparados en su atribución legal, deberán ser dirigidos a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para que dicha institución, por ser el ente competente, valide la metodología presentada y emita un informe favorable previo a la autorización por parte de la Secretaría General de la Presidencia de la República, sobre dichas contrataciones. (...)

2. OBJETIVO

Dar a conocer a las entidades contratantes el procedimiento a realizarse para la generación de solicitudes de CPC restringido relacionado a consultorías de estudios cuantitativos y cualitativos.

3. ALCANCE

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), ha establecido los procedimientos de contratación que utilizarán las entidades contratantes para las adquisiciones de bienes y prestación de servicios, los mismos que se realizarán utilizando las herramientas electrónicas del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE).



Así mismo, una de las atribuciones del SERCOP es dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con la contratación pública.

El presente instructivo muestra el paso a paso del flujo para el desbloqueo de un CPC restringido relacionado a consultorías de estudios cuantitativos y cualitativos. Adicional, se menciona la información que se requiere subir al portal para su respectiva revisión.

4. NORMATIVA Y LINEAMIENTOS

El artículo 21 de la LOSNCPP establece que el portal de compras públicas es “El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPÚBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

El portal de COMPRASPÚBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP.”

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

El Artículo 8 del Reglamento de la LOSNCP menciona que, entre las atribuciones conferidas en la LOSNCP, tendrá la siguiente: “1. Efectuar el control, supervisión de oficio o a petición de parte y el monitoreo de los procedimientos de contratación pública comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la etapa preparatoria y precontractual; (...)”.

Dentro de la codificación de resoluciones del SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su Art. 258.2.- Autorización de uso de CPC restringido. Menciona que “En caso de que el bien o servicio no se encuentre catalogado, o no existan proveedores, o estos no cuenten con la capacidad productiva, la entidad contratante podrá realizar otro procedimiento de contratación, para lo cual deberán solicitar la autorización de uso de CPC restringido - AUTCE, acorde el procedimiento definido por el SERCOP para el efecto.”.

5. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Sistema de Gestión Integrado (SGI).- Sistema de Gestión Integrado.

SOCE.- Sistema Oficial de Contratación del Estado.

SERCOP.- Servicio Nacional de Contratación Pública.

LOSNCP.- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CPC.- Clasificación Central de Productos.

6. DIAGRAMA


No aplica.

7. PROCEDIMIENTO

7.1 CONSIDERACIONES

Un Código de CPC se restringe cuando:

1. Se encuentra relacionado con productos disponibles en Catálogo Electrónico,
2. **Se refiere a la contratación de servicios de encuestas, mediciones, estudios cuantitativos y cualitativos de cualquier naturaleza; de acuerdo a disposiciones remitidas por la Secretaria Nacional de la Administración Pública;** y,
3. De conformidad con la normativa vigente, cuando se refiere a la contratación de Software.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

7.2 PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL DESBLOQUEO DE UNA AUTCE

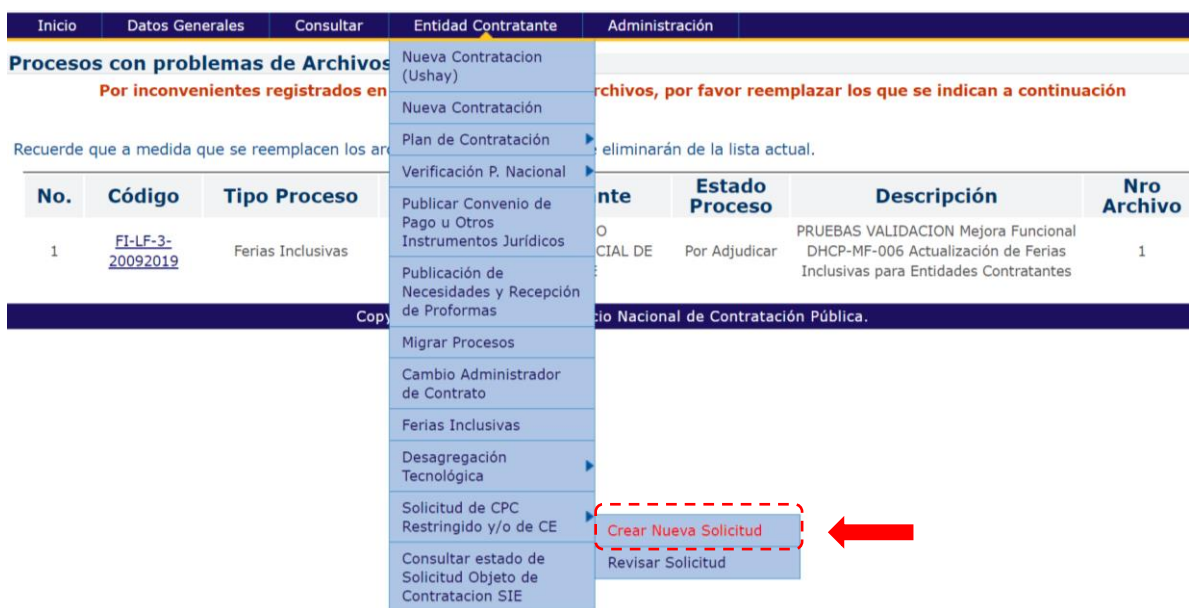
1. En el portal seleccionar la opción **Entidad Contratante** como se muestra en la Imagen 1.



The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. At the top, there is a navigation bar with tabs: Inicio, Datos Generales, Consultar, **Entidad Contratante** (highlighted with a red dashed box and a red arrow), and Administración. Below the navigation bar, there is a section titled 'Procesos con problemas de Archivos' with a sub-header 'Por inconvenientes registrados en...'. A table below this section lists processes with columns: No., Código, Tipo Proceso, Estado Proceso, and Descripción. The first row shows a process with code 'FI-LF-3-20092019' and type 'Ferias Inclusivas'. A dropdown menu is open under the 'Entidad Contratante' tab, listing various options such as 'Nueva Contratación (Ushay)', 'Plan de Contratación', 'Verificación P. Nacional', 'Publicar Convenio de Pago u Otros Instrumentos Jurídicos', 'Publicación de Necesidades y Recepción de Proformas', and 'Migrar Procesos'.



Imagen 1. Menú Entidad Contratante

2. Posterior seleccionar "Solicitud de CPC Restringido y/o de CE" and posicionarse en la opción "**Crear Nueva Solicitud**" como se muestra en la Imagen 2.



This screenshot is similar to the previous one, showing the 'Entidad Contratante' dropdown menu. The 'Solicitud de CPC Restringido y/o de CE' option is highlighted with a red dashed box, and a red arrow points to the 'Crear Nueva Solicitud' option within this menu. The table below the menu shows a process with code 'FI-LF-3-20092019' and type 'Ferias Inclusivas', with a description 'PRUEBAS VALIDACION Mejora Funcional DHCP-MF-006 Actualización de Ferias Inclusivas para Entidades Contratantes' and a 'Nro Archivo' of 1.

Imagen 2. Menú Crear Nueva Solicitud

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

3. Seleccionar la opción “Generar Solicitud”.

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración
» Generar Solicitud de CPC				

Solicitud de Autorización para uso de CPC Restringidos y/o de Catálogo Electrónico

Instrucciones : Estimado usuario, la solicitud de Autorización para uso de códigos CPC restringidos y/o de Catálogo Electrónico se realiza cuando la Entidad Contratante al momento de crear el pliego va a utilizar códigos que se encuentran vinculados a los productos de Catálogo Electrónico y/o se encuentren restringidos.

Estos códigos CPC deben ser autorizados por el SERCOP para que la Entidad Contratante pueda disponer su uso en los procedimientos de contratación. Para lo cual usted podrá revisar la metodología en el siguiente link: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/metodologia-para-solicitud-de-cpc-restringido/>

Importante: Estimado usuario tenga en consideración que debe realizar una solicitud de autorización de uso de CPC por cada procedimiento de contratación que vaya a realizar.

Para generar la solicitud hacer click en el botón "Generar Solicitud" y a continuación agregar cada uno de los CPC a la solicitud que será enviada al SERCOP para su respectiva autorización.

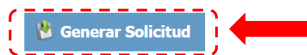


Imagen 3. Pantalla Generación de Solicitud

4. Dar click en la opción "Buscar", como se muestra en la Imagen 4.

Solicitud de Autorización para uso de CPC Restringidos y/o de Catálogo Electrónico

Instrucciones : Estimado usuario, la solicitud de Autorización para uso de códigos CPC restringidos y/o de Catálogo Electrónico se realiza cuando la Entidad Contratante al momento utilizar códigos que se encuentran vinculados a los productos de Catálogo Electrónico y/o se encuentren restringidos.

Estos códigos CPC deben ser autorizados por el SERCOP para que la Entidad Contratante pueda disponer su uso en los procedimientos de contratación. Para lo cual usted podrá revisar siguiente link: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/metodologia-para-solicitud-de-cpc-restringido/>

Importante: Estimado usuario tenga en consideración que debe realizar una solicitud de autorización de uso de CPC por cada procedimiento de contratación que vaya a realizar.

Para generar la solicitud hacer click en el botón "Generar Solicitud" y a continuación agregar cada uno de los CPC a la solicitud que será enviada al SERCOP para su respectiva autorización.

Generando solicitud para autorización de uso de CPC




Código de Solicitud	AUTCE-06-23-1009		
Agregar CPCs	Ingrese el CPC: <input type="text"/>	Descripción del CPC: <input type="text"/>	
CPCS SELECCIONADOS			
<input type="button" value="Buscar CPCs"/>			

Imagen 4. Icono búsqueda de CPC

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

5. Dirigirse a la sección para la búsqueda del “Código CPC” como se muestra en la Imagen 5.

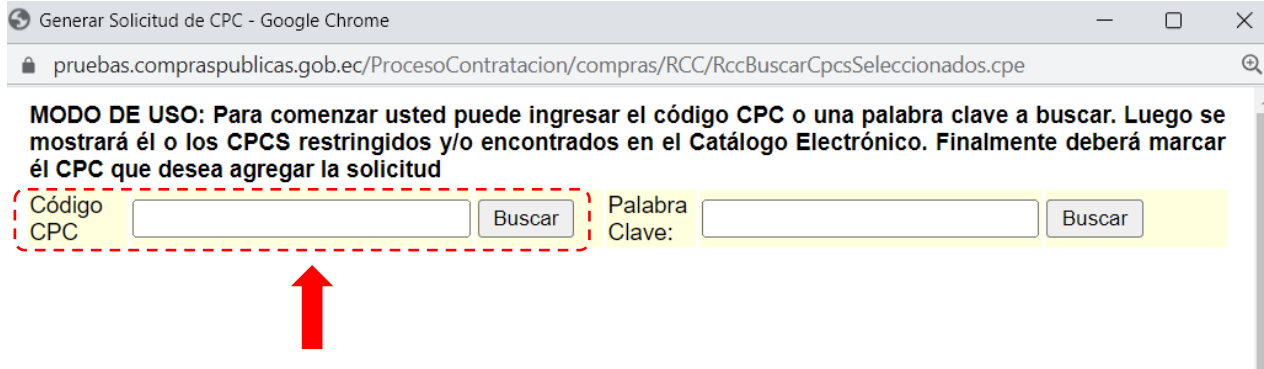


Imagen 5. Pantalla de búsqueda de CPC

6. Ingresamos el código **CPC a 5 dígitos** ejemplo: CPC a nivel 5 "81220" y damos click en la opción “**Buscar**”. Ver Imagen 6.

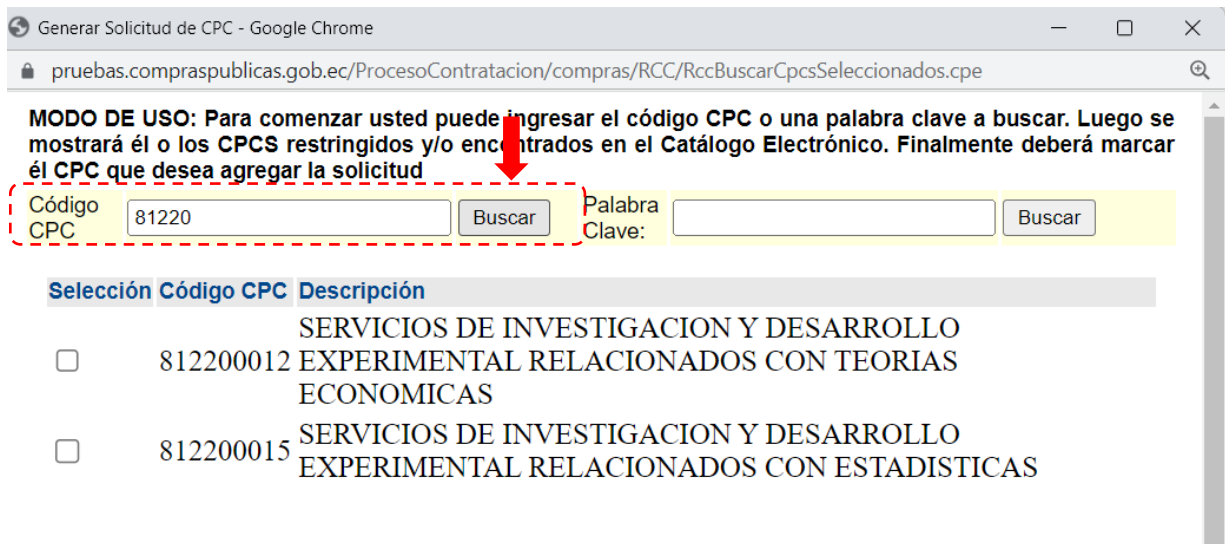



Imagen 6. Pantalla de ingreso de código CPC a 5 dígitos

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

7. Se desplegarán los CPC restringidos como se muestra en la Imagen 7. **Seleccionar el CPC a nivel 9** correspondiente. Ver Anexo 1.

MODO DE USO: Para comenzar usted puede ingresar el código CPC o una palabra clave a buscar. Luego se mostrará él o los CPCs restringidos y/o encontrados en el Catálogo Electrónico. Finalmente deberá marcar el CPC que desea agregar la solicitud

Código CPC: Palabra Clave:

Selección	Código CPC	Descripción
<input type="checkbox"/>	812200012	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TEORIAS ECONOMICAS
<input type="checkbox"/>	812200015	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON ESTADISTICAS

Imagen 7. Pantalla de CPC restringidos

8. Automáticamente regresará a la pantalla principal, dar **click en el ícono agregar** y el CPC se mostrará en la tabla correspondiente como se presenta en la Imagen 8.

Generando solicitud para autorización de uso de CPC



Código de Solicitud	AUTCE-06-23-1009		
Agregar CPCs	Ingrese el CPC: <input type="text" value="812200012"/>	Descripción del CPC: <input type="text" value="SERVICIOS DE INVESTIGA"/>	<input type="button" value="Verificar CPC"/>
CPCS SELECCIONADOS			

Imagen 8. Pantalla de agregación de CPC

9. Dentro de la siguiente tabla registrar: **unidad, cantidad y precio unitario en dólares**. Dar click en guardar.

Código de Solicitud	AUTCE-06-23-1009																
Agregar CPCs	Ingrese el CPC: <input type="text" value="812200012"/>	Descripción del CPC: <input type="text" value="SERVICIOS DE INVESTIGA"/>	<input type="button" value="Verificar CPC"/>														
CPCS SELECCIONADOS																	
<p>CPC 1: 812200012 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TEORIAS ECONOMICAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>GUARDAR</th> <th>MODIFICAR</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO (USD)</th> <th>PRECIO TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td><input type="button" value="Guardar"/></td> <td><input type="button" value="Modificar"/></td> <td><input type="text" value="Unidad"/></td> <td><input type="text" value="1"/></td> <td><input type="text" value="25000"/></td> <td><input type="text" value="25000.00"/></td> </tr> </tbody> </table>				No.	GUARDAR	MODIFICAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)	1	<input type="button" value="Guardar"/>	<input type="button" value="Modificar"/>	<input type="text" value="Unidad"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="25000"/>	<input type="text" value="25000.00"/>
No.	GUARDAR	MODIFICAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)											
1	<input type="button" value="Guardar"/>	<input type="button" value="Modificar"/>	<input type="text" value="Unidad"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="25000"/>	<input type="text" value="25000.00"/>											

Imagen 9. Pantalla de CPC seleccionados

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

10. Si se requiere realizar alguna modificación dar click en el ícono “**Modificar**” para actualizar la información una vez cambiada ésta, dar click en guardar.

Generando solicitud para autorización de uso de CPC






Código de Solicitud	AUTCE-06-23-1009					
Agregar CPCs	Ingrese el CPC: <input type="text" value="812200012"/>	Descripción del CPC: <input type="text" value="SERVICIOS DE INVESTIGA"/>			<input type="button" value="Verificar CPC"/>	
CPCS SELECCIONADOS						
 CPC 1: 812200012 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TEORIAS ECONOMICAS						
No.	GUARDAR	MODIFICAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
1			Unidad <input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="25000"/>	<input type="text" value="25000.00"/>

Imagen 10. Ícono de modificación

11. En el caso de requerir verificar si un CPC se encuentra con un estado “Restringido” dar Click en “**Verificar CPC**” e ingresar el Código CPC a nivel 9.

Generando solicitud para autorización de uso de CPC

Código de Solicitud	AUTCE-06-23-1009					
Agregar CPCs	Ingrese el CPC: <input type="text" value="812200012"/>	Descripción del CPC: <input type="text" value="SERVICIOS DE INVESTIGA"/>			<input type="button" value="Verificar CPC"/>	
CPCS SELECCIONADOS						
 CPC 1: 812200012 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TEORIAS ECONOMICAS						
No.	GUARDAR	MODIFICAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
1			Unidad <input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="25000"/>	<input type="text" value="25000.00"/>



» **Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico**

Digite el código CPC a buscar:

No.	CPC a nivel 9	Descripción
1	812200012	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TEORIAS ECONOMICAS

CPCs del 1 al 1 de 1



Imagen 11. Pantalla de Verificación de CPC restringido

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01


12. Una vez que la solicitud se encuentre con toda la información, dar click en “Guardar”.

Generando solicitud para autorización de uso de CPC

Código de Solicitud AUTCE-06-23-1009

Agregar CPCs Ingrese el CPC: Descripción del CPC:   Verificar CPC

CPCS SELECCIONADOS

 **CPC 1:** 812200012 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TEORIAS ECONOMICAS






No.	GUARDAR	MODIFICAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
1			<input type="text" value="Unidad"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="25000"/>	<input type="text" value="25000.00"/>



Imagen 12. Icono guardar cambios

13. A continuación, se presentará la sección para **carga de archivos**, donde deberá cargar toda la información que respalde el uso del CPC.

 **CPC 1:** 812200012 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TEORIAS ECONOMICAS

No.	GUARDAR	MODIFICAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
1			<input type="text" value="Unidad"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="25000"/>	<input type="text" value="25000"/>

ARCHIVOS OBLIGATORIOS



DOCUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE USO DE CPC

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: Ninguno archivo selec.



Imagen 13. Pantalla de carga de archivos

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

14. Una vez cargados los documentos dar click "Enviar Solicitud".

ARCHIVOS OBLIGATORIOS

...:DOCUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE USO DE CPC

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: Ninguno archivo selec.

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	DOCUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE USO DE CPC - CPC	CPCS.XML (4.98) Mb	2023-06-29 16:53:12	Eliminar



Imagen 14. Icono enviar solicitud

15. Se generará el código de su solicitud. Para revisar el estado de la solicitud debe ingresar al Menú "Entidad Contratante" Opción "Solicitud de CPC Restringido y/o de CE" y dar click en "Revisar Solicitud".

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración
--------	-----------------	-----------	---------------------	----------------

»Revisión de Solicitudes

Revisión de Solicitudes Pendientes

No.	Código Solicitud	Estado Solicitud	Fecha de envío
1	AUTCE-06-23-1009	Borrador	
2	AUTCE-06-23-1008	Borrador	
3	AUTCE-07-21-1000	Borrador	
4	AUTCE-09-19-1012	Borrador	
5	AUTCE-09-19-1003	Enviada a revisión	
6	AUTCE-09-19-1001	Enviada a revisión	
7	AUTCE-12-17-1405	Borrador	
8	AUTCE-11-17-1667	Borrador	
9	AUTCE-09-17-1301	Borrador	
10	AUTCE-09-17-1206	Borrador	
11	AUTCE-09-17-1185	Borrador	
12	AUTCE-09-17-1172	Borrador	
13	AUTCE-08-17-1913	Borrador	
14	AUTCE-08-17-1557	Borrador	
15	AUTCE-08-17-1495	Borrador	
16	AUTCE-08-17-1493	Borrador	
17	AUTCE-06-17-1456	Borrador	
18	AUTCE-06-17-1455	Borrador	
19	AUTCE-06-17-1453	Borrador	
20	AUTCE-06-17-1413	Borrador	

- Nueva Contratacion (Ushay)
- Nueva Contratación des Autorizadas
- Plan de Contratación
- Verificación P. Nacional
- Pagar Pendientes
- Pagar Pendientes
- Publicar Convenio de Pago u Otros Instrumentos Jurídicos
- Publicación de Necesidades y Recepción de Proformas
- Migrar Procesos
- Cambio Administrador de Contrato
- Ferías Inclusivas
- Desagregación Tecnológica
- Solicitud de CPC Restringido y/o de CE
- Crear Nueva Solicitud
- Revisar Solicitud
- Consultar estado de Solicitud Objeto de Contratacion SIE
- Catálogo electrónico
- Publicar Aviso de Contratación






Imagen 15. Menú de revisión de solicitudes

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

16. A continuación, aparecerá la siguiente pantalla "Revisión de Solicitudes Pendientes", donde se presentarán las solicitudes en estado borrador y aquellas que fueron enviadas a revisión.

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración	
--------	-----------------	-----------	---------------------	----------------	--

» Revisión de Solicitudes

Revisión de Solicitudes Pendientes

Revisión de Solicitudes Autorizadas

Solicitudes Pendientes

No.	Código Solicitud	Estado Solicitud	Fecha de creación	Fecha de envío
1	AUTCE-06-23-1009	Borrador	2023-06-29 15:31:06.058791	
2	AUTCE-06-23-1008	Borrador	2023-06-29 15:28:34.647927	
3	AUTCE-07-21-1000	Borrador	2021-07-22 10:48:35.739355	
4	AUTCE-09-19-1012	Borrador	2019-09-25 11:56:16.933684	
5	AUTCE-09-19-1003	Enviada a revisión	2019-09-09 09:55:54.414766	2019-09-09 09:56:35.767396

Imagen 16. Menú Revisión de solicitudes pendientes

17. Dentro del menú "Revisión de Solicitudes Autorizadas", se muestran las solicitudes que fueron Autorizadas por el SERCOP, al dar click en el código de la solicitud se mostrará la documentación de respaldo.

» Revisión de Solicitudes

Revisión de Solicitudes Pendientes



Revisión de Solicitudes Autorizadas

Revisión de Solicitudes No Autorizadas

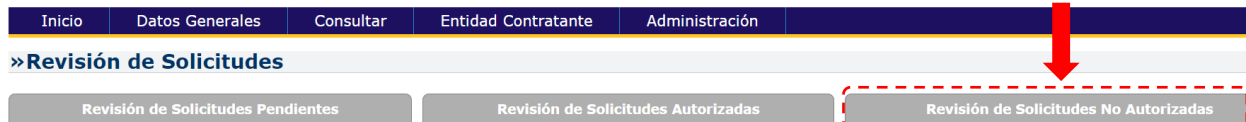
Solicitudes Autorizadas

No.	Código Solicitud	Estado Solicitud	Usuario creacion solicitud	Fecha de creación	Fecha de envío	Fecha de aprobación	Entidad aprobacion
1	AUTCE-03-23-1046	Autorizado	gobprozamora	2023-03-20 15:46:35.304645	2023-03-20 15:48:23.301846	2023-03-20 15:49:19.803418	ENTIDAD MANTENIMIENTO
2	AUTCE-03-23-1034	Autorizado	gobprozamora	2023-03-20 14:47:38.703797	2023-03-20 14:51:01.141318	2023-03-20 14:56:37.9108	ENTIDAD MANTENIMIENTO
3	AUTCE-03-23-1029	Autorizado	gobprozamora	2023-03-20 14:18:46.634585	2023-03-20 14:20:14.712877	2023-03-20 14:23:14.683552	ENTIDAD MANTENIMIENTO
4	AUTCE-03-23-1027	Autorizado	gobprozamora	2023-03-20 14:03:08.159079	2023-03-20 14:04:35.359849	2023-03-20 14:05:33.948443	ENTIDAD MANTENIMIENTO

Imagen 17. Menú Revisión de solicitudes autorizadas

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01


18. En la opción **"Revisión de Solicitudes No Autorizadas"**, encontrará las solicitudes que no fueron autorizadas por el SERCOP, al dar click en el código de la solicitud se mostrará la documentación de respaldo.



Solicitudes No Autorizadas

No.	Código Solicitud	Estado Solicitud	Usuario creacion solicitud	Fecha de creación	Fecha de envío	Fecha de aprobación	Entidad aprobación
1	AUTCE-09-19-1002	No Autorizado	gobprozamora	2019-09-09 09:52:40.478745	2019-09-09 09:53:30.126039	2019-09-09 09:55:38.341734	ENTIDAD MANTENIMIENTO
2	AUTCE-11-17-1668	No Autorizado	mireyavallejo	2017-11-27 10:30:29.49586	2017-11-27 10:58:23.535398	2017-12-19 11:29:36.441121	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
3	AUTCE-08-17-1570	No Autorizado	gobprozamora	2017-08-18 10:57:22.270806	2017-08-18 10:59:12.78057	2017-08-21 16:09:24.374136	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
4	AUTCE-08-17-1567	No Autorizado	gobprozamora	2017-08-18 10:54:18.394451	2017-08-18 10:56:25.662916	2017-08-21 16:08:11.16276	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

Imagen 18. Menú Revisión de solicitudes no autorizadas

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

7.3 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA SOLICITUD DE DESBLOQUEO DE UNA AUTCE

Se desplegará un campo para cargar los archivos que contengan los documentos obligatorios que justifiquen técnicamente la solicitud, los cuales se detallan a continuación, cabe mencionar que **se debe cargar un documento por cada punto descrito**, (ver imagen 13):



1. Ficha de Información general donde se incorpore: Nombre de la entidad, RUC de la entidad, ciudad de procedencia del requerimiento, nombre del funcionario responsable, teléfonos, correo electrónico, fecha de terminación del contrato actual (si aplica), fecha tentativa de inicio de la ejecución del servicio.

FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre de la entidad:	
RUC de la entidad:	
Ciudad de Procedencia:	
Nombre del funcionario responsable:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	
Fecha de terminación del contrato actual:	
Fecha tentativa de inicio de la ejecución del servicio:	

Tabla 1. Ficha de información general

2. Documentación en la que se identifiquen las atribuciones y razón de ser de la entidad.
3. Informe de determinación de la necesidad.
4. Términos de referencia del servicio con las correspondientes firmas de responsabilidad en donde se evidencien el presupuesto referencial y el tipo de procedimiento de contratación que utilizará la entidad para adquirir los servicios. Por solicitud se podrá seleccionar únicamente un CPC N9, la entidad podrá cargar un solo documento en donde incorpore todos los términos de referencia relacionados al CPC N9.
5. De ser el caso cargar los documentos que evidencien autorizaciones emitidas por las entidades rectoras (Secretaría General de Presidencia) para la contratación del servicio.

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

6. Revisión de la no existencia de consultorías similares a la solicitada con la finalidad de evitar duplicidad de estudios. Para ello podrán acceder al siguiente enlace: <https://acortar.link/zbb1Zj>



NOTA. - Si la solicitud no cuenta con los documentos que se exigen como requisitos para su revisión, ésta no será autorizada y la entidad deberá generar una nueva solicitud adjuntando la documentación requerida. Es responsabilidad de la entidad verificar que los documentos adjuntos se encuentren bien cargados en el SOCE para la revisión.

Una vez que su solicitud esté correctamente llena debe dar click en “Enviar Solicitud”.

8. ANEXOS

Anexo 1. CPC's Restringidos

CPC N9	DESCRIPCIÓN CPC RESTRINGIDO
812200012	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON TEORIAS ECONOMICAS
812200015	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON ESTADISTICAS
812900011	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
813000011	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL.
831390011	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA PRESTADOS POR MATEMATICOS, ESTADISTICOS, ETC.
831390251	INVESTIGACION EN ESTUDIOS POLITICOS
831390281	INVESTIGACION EN ECONOMIA
8351000120	ESTUDIOS INTEGRALES DE SIMULACION MATEMATICA
837000012	ANÁLISIS DE MERCADOS
837000111	UTILIZACION DE MODELOS DE INVESTIGACION MONOGRAFICOS, ESTADISTICOS, ECONOMETRICOS, ENCUESTAS, ETC.
837000212	SERVICIOS DE INVESTIGACION PARA OBTENER INFORMACION SOBRE LA OPINION PUBLICA CUESTIONES SOCIALES
837000213	SERVICIOS DE INVESTIGACION PARA OBTENER INFORMACION SOBRE LA OPINION PUBLICA CUESTIONES ECONOMICAS
837000214	SERVICIOS DE INVESTIGACION PARA OBTENER INFORMACION SOBRE LA OPINION PUBLICA CUESTIONES POLITICAS
837000215	SERVICIOS DE INVESTIGACION PARA OBTENER INFORMACION SOBRE LA OPINION PUBLICA CUESTIONES DE OTRO TIPO
852100111	SERVICIOS DE INVESTIGACION INTERNOS Y SECRETOS



 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

9. CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	30/06/2023	Creación del documento
02	05/07/2023	Incorporación de observaciones por parte de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.
03	10/07/2023	Incorporación de observaciones por parte de la Coordinación General de Asesoría Jurídica.
04	17/07/2023	Incorporación de observaciones por parte de la Coordinación Técnica de Catalogación.

10. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Nombre/ Cargo	Rol	Fecha	Firma de Aceptación
Edison Paúl Guanoluisa Herrera Especialista de Estudios de Contratación Pública	Elaborado	30/06/2023	
Diego Renán Benavides Huera Director de Estudios de Contratación Pública	Revisado	05/07/2023	
Cesar Paúl Proaño Salazar Coordinador Técnico de Operaciones (E)	Revisado	05/07/2023	
Henry Bladimir Cisneros Aldean Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	Revisado	05/07/2023	
Verónica Lucía Jama Falconí Coordinadora General de Asesoría Jurídica	Revisado	10/07/2023	

 	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2022/09/05
	INSTRUCTIVO	Versión: 9
	Instructivo y documentación obligatoria para la solicitud de desbloqueo de una AUTCE – Consultorías sobre estudios cuantitativos y cualitativos	Código: 7.5.P01.F01

Nombre/ Cargo	Rol	Fecha	Firma de Aceptación
Sandy Patricia Campaña Fierro Coordinadora Técnica de Catalogación	Revisado	17/07/2023	
Jorge Quincy Felix Romero Subdirector General	Revisado	18/07/2023	
Vanessa Alicia Centeno Vasco Directora General	Aprobado	18/07/2023	